

Obtener una copia de tu expediente clínico es tu derecho

Es tu derecho acceder a tu expediente clínico en poder de una institución de salud del sector público o de un hospital privado. El derecho de protección de datos personales en México te permite tener el control sobre la información personal que proporcionas o se genera al recibir atención médica en centros de salud públicos o privados.

El derecho de acceso a tus datos personales te permite saber qué información tienen de ti instituciones públicas u organizaciones privadas y solicitar copia de documentos con tu información personal.

Una persona hizo valer su derecho de acceso a su expediente clínico y pidió al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) una copia certificada de su historial médico de 1996 a 2024.

La persona precisó que su expediente clínico debía incluir las notas médicas, los estudios de gabinete y de laboratorio con sus respectivos resultados y los diagnósticos, tratamientos y procedimientos que se le practicaron en su columna y espalda.

El ISSSTE respondió que no localizó indicios de la atención médica brindada a la persona solicitante y declaró la inexistencia del expediente clínico.

La persona se quejó ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este Instituto constató que el ISSSTE no consultó a todas sus áreas administrativas competentes y tampoco acreditó haber realizado la búsqueda en todos los sistemas con los que cuenta para administrar el historial clínico de las personas, como el de expediente electrónico único, el de registro integral de la atención médica y el de información médico financiero.

El INAI reiteró que garantizar el acceso al expediente clínico es clave para que las personas gocen de otros derechos, como el derecho humano a la salud. Al conocer la información que consta en los expedientes clínicos, las personas pueden pedir una opinión adicional sobre su estado de salud.

El derecho de acceso a datos personales seguirá vigente en México pese a la extinción del INAI como organismo responsable de garantizar la protección de datos personales.

Es tu derecho.

[Consulta más información](#)